CONTRATO LPN-01/2020 (LOTE 2)

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por *Luis Federico Benítez Cuevas*, con Cédula de Identidad *Nº 1.966.130*, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMPRESA CONSTRUCTORA A & R, con RUC Nº 1877260-9, domiciliada en la calle Alberdi c/ Tte. René Ríos de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el *Sr. SALVADOR BENÍTEZ CAÑETE*, con Cédula de Identidad *N° 1.877.260*, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE SEIS TINGLADOS TIPO MULTIUSO CON GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA; UN AULA PARA EDUCACIÓN INICIAL Y UNA COCINA COMEDOR, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (PLURIANUAL) (FONACIDE)".

1. OBJETO

El objeto del contrato es: LPN N° 01/2020 CONSTRUCCIÓN DE SEIS TINGLADOS TIPO MULTIUSO CON GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA; UN AULA PARA EDUCACIÓN INICIAL Y UNA COCINA COMEDOR, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (PLURIANUAL) (FONACIDE) - ID: 384.905.
LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE 1 (UNA) COCINA COMEDOR ESCUELA BÁSICA N° 93 ELOY FARIÑA NÚÑEZ - HUMAITA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.905.
Otras consideraciones presupuestarias: *PLURIANUAL: 2020 – 2021 – RECURSOS FONACIDE.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2020 CONSTRUCCIÓN DE SEIS TINGLADOS TIPO MULTIUSO CON GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA; UN AULA PARA EDUCACIÓN INICIAL Y UNA COCINA COMEDOR, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (PLURIANUAL) (FONACIDE) - ID: 384.905, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 119/2020.

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benitez C.
RUC: 1877260-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE 1 (UNA) COCINA COMEDOR ESCUELA BÁSICA N° 93 ELOY FARIÑA NÚÑEZ - HUMAITA					EMPRESA CONSTRUCTORA A & R	
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	94	7.733	726.893
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	94	4.843	455.270
3	72131601-004	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	13	400.183	5.202.376
4	72131601-004	Zapatas Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	2	2.478.020	4.956.039
5	72131601-004	Viga de Galería de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2.478.020	2.478.020
6	72131601-004	Viga cumbrera	Metros cúbicos	1	2.478.020	2.478.020
7	72131601-004	Vigas de Galería de Hº Aº- inferior	Metros cúbicos	2	2.478.020	4.956.039
8	72131601-004	Encadenados de Hº Aº - Superior	Metros cúbicos	2	2.580.650	5.161.300
9	72131601-005	Muros de nivelación De 0,30 cm. armada	Metros cuadrados	16	189.866	3.037.848
10	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	18	93.101	1.675.823
11	72131601-006	Aislación De paredes	Metros cuadrados	46	33.242	1.529.119
12	72131601-005	Muro de Elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	70	137.668	9.636.743
13	72131601-005	Muro de Elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	84	145.604	12.230.757
14	72131601-005	Envarillado sobre y bajo aberturas2Ø8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	42	40.659	1.707.691
15	72131601-005	Pilar De 0,35 x 0,35 visto para corredor	Metro lineal	11	244.811	2.692.916
16	72131601-007	Techo De tejas y tejuelones prensados a maquina	Metros cuadrados	120	275.946	33.113.520
17	72131601-008	Revoque De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	139	51.282	7.128.198
18	72131601-008	Revoque De viga cumbrera, galería y encadenado de Hº Aº	Metros cuadrados	51	51.282	2.615.382
19	72131601-008	Revoque De pilares Hº Aº	Metros cuadrados	6	51.282	307.692
20	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	90	43.193	3.887.359
21	72131601-009	Piso de Cerámico	Metros cuadrados	90	112.790	10.151.089
22	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	56	36.325	2.034.186
23	72131601-010	Puerta madera de 1,10 x 2,10 - tablero	Unidad	1	1.896.824	1.896.824
24	72131601-010	Puerta madera de 0,80 x 2,10-placa	Unidad	2	1.286.324	2.572.647
25	72131601-010	Ventanas tipo blindex	Metros cuadrados	13	804.029	10.452.371
26	72131601-010	Puerta 0,80 x 2,10	Unidad	1	1.744.199	1.744.199
27	72131601-008	Alfeizar de ventanas De revoque de 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	41	50.672	2.077.532
28	72131601-012	Pintura De paredes al latex	Metros cuadrados	139	25.438	3.535.813
29	72131601-012	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	13	25.438	330.688
30	72131601-012	Pintura De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares	Metros cuadrados	51	28.490	1.452.990
31	72131601-012	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética o cerámica	Metros cuadrados	15	30.322	454.823
32	72131601-012	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	85	25.438	2.162.188
33	72131601-012	Pintura De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	120	30.322	3.638.580
34	72131601-012	Pintura De aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	6	29.101	174.603
35	72131601-006	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	6	132.275	793.650
36	72131601-007	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms	Metro lineal	37	91.270	3.376.981
37	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad	1	3.826.625	3.826.625
38	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad	1	2.308.911	2.308.911
39	72131601-011	Agua potable	Unidad	1	1.686.201	1.686.201
40	72131601-011	Desagüe Cloacal (pozo, cámara y registro)	Unidad	1	5.519.531	5.519.531
41	72131601-011	Pileta de Cocina con grifería	Unidad	1	1.722.221	1.722.221
42	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	94	8.242	774.725

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benitez C.
RUC: 1877260-9

GOBERNACION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Neembucu

43	72131601-005	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye baranda de apoyo	Unidad	1	1.094.016	1.094.016
44	72131601-013	Cartel de Obra con Porta cartel de 2,40m x 2,00m	Unidad	1	1.642.245	1.642.245
45	72131601-013	Placa Conmemorativa	Unidad	1	1.196.580	1.196.580
						172.597.224

GUARANÍES: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría Departamental de Educación de la Gobernación del XII Departamento de Ñeembucú.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: LPN N° 01/2020 CONSTRUCCIÓN DE SEIS TINGLADOS TIPO MULTIUSO CON GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA; UN AULA PARA EDUCACIÓN INICIAL Y UNA COCINA COMEDOR, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (PLURIANUAL) (FONACIDE) - ID: 384.905.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benitez C.
RUC: 1877260-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar República del Paraguay al día 09 de Diciembre del 2020.

SALVADOR BENÍTEZ CAÑETE
Emp. Constructora A & R

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benitez C.
RUC: 1877260-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador del Ñeembucú